



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

43^{er} período de sesiones

París, 1 a 4 de diciembre de 2015

Tema 11 b) del programa

Cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto:

Requisitos en materia de contabilidad, presentación de informes

y examen aplicables a las Partes incluidas en el anexo I que no

tengan compromisos cuantificados de limitación y reducción

de las emisiones para el segundo período de compromiso

**Requisitos en materia de contabilidad, presentación
de informes y examen aplicables a las Partes incluidas
en el anexo I que no tengan compromisos cuantificados
de limitación y reducción de las emisiones para
el segundo período de compromiso**

Proyecto de conclusiones revisado propuesto por la Presidencia

1. Según lo acordado en su 41^{er} período de sesiones¹, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) prosiguió su examen de los requisitos en materia de contabilidad, presentación de informes y examen aplicables a las Partes incluidas en el anexo I que no tuvieran compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones para el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto.

2. El OSACT, observando que en los proyectos de decisión -/CMP.11² y -/CMP.11³ se trataban estas cuestiones en grado suficiente, convino en que su labor relativa este tema del programa había concluido.

¹ FCCC/SBSTA/2014/5, párr. 83.

² Proyecto de decisión “Consecuencias de la aplicación de las decisiones 2/CMP.7 a 4/CMP.7 y 1/CMP.8 para las decisiones anteriores sobre cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto, en particular las relativas a los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo, parte I: consecuencias relacionadas con la contabilidad y la presentación de informes y otras cuestiones conexas”, propuesto para su aprobación en relación con el tema 11 a) del programa del OSACT.

³ Proyecto de decisión “Consecuencias de la aplicación de las decisiones 2/CMP.7 a 4/CMP.7 y 1/CMP.8 para las decisiones anteriores sobre cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto, en particular las relativas a los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo, parte II: consecuencias relacionadas con el examen y los ajustes y otras cuestiones conexas”, propuesto para su aprobación en relación con el tema 11 a) del programa del OSACT.

